



## Asamblea General

Distr. general  
4 de septiembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 18 del programa

#### Cuestión de Palestina

### **Carta de fecha 2 de septiembre de 2008 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino**

Tengo el honor de informarle de que, en carta de fecha 7 de julio de 2008 dirigida al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (véase el anexo), la Misión Permanente de Nicaragua expresó su interés en que Nicaragua pase a ser miembro del Comité, ante el cual ya se le había otorgado la condición de observador.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en su 311ª sesión, celebrada el 2 de septiembre de 2008, acogió complacido la decisión de Nicaragua y aprobó su solicitud. En opinión del Comité, ello refleja el aumento del apoyo internacional a sus esfuerzos por lograr una solución completa, justa y duradera de la cuestión de Palestina.

Atendiendo a esas consideraciones, y dado que la composición del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ha sido determinada por la Asamblea General, le agradecería que señalara este asunto a la atención de la Asamblea para su aprobación.

*(Firmado)* Paul **Badji**  
Presidente del Comité para el ejercicio de los  
derechos inalienables del pueblo palestino



**Anexo de la carta de fecha 2 de septiembre de 2008  
dirigida al Presidente de la Asamblea General por el  
Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos  
inalienables del pueblo palestino**

Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con la condición de Nicaragua en el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que usted dignamente preside.

Nicaragua ha asumido históricamente posiciones a favor de los derechos inalienables del pueblo palestino por los que aboga el Comité. Nuestro país se ha mostrado partidario de una solución justa de la cuestión de Palestina y, desde hace algún tiempo, ha participado activamente en las labores del Comité en calidad de observador.

Teniendo en cuenta el historial de Nicaragua en defensa de los derechos inalienables del pueblo palestino, y el interés particular del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional al respecto, le comunico que estamos interesados en que Nicaragua forme parte del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino como miembro de pleno derecho.

Le agradecería que tramitara esta solicitud de conformidad con la práctica y los procedimientos establecidos del Comité.

(*Firmado*) María **Rubiales de Chamorro**  
Embajadora  
Representante Permanente